

ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

**SOCIEDAD CONSULTORES SERRAGO PROYECTOS SPA**

Y

**FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR  
"FUNDACIÓN INTEGRA"  
(META PRESIDENCIAL AÑO 2014)**

**SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS**

N° INT TOC-0841-4-2015

En Temuco, a 13 de octubre de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **ALEJANDRA PATRICIA NAVARRETE VILLA**, cédula de identidad N° 12.969.848-9, ambas domiciliadas en Claro Solar N° 1148, Temuco, en adelante "Fundación Integra" o "Integra"; y por la otra, **SOCIEDAD CONSULTORES SERRAGO PROYECTOS SPA**, RUT N° 76.267.191-3, representada por don **VICTOR OSVALDO MERA ARANA**, cédula de identidad N° 10.059.011-5, Ambos domiciliados en Av. Alemania N° 0241, oficina 30, Temuco, en adelante "el profesional", se ha convenido el siguiente anexo contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios.

**PRIMERO:** las partes vienen en declarar que:

- 
- a) Con fecha 18 de mayo de 2015, celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en el marco del "**SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA**", en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento. Además se suscribió anexos de contrato de fechas: 1) 23 de julio de 2015, en el cual se extendió duración del mismo hasta el 16 de agosto de 2015, según cuadro incorporado en dicho documento con aumento de plazo y monto a pagar. 2) 18 de agosto de 2015, en el que se extendió la duración del mismo hasta el 18 de septiembre de 2015, según cuadro incorporado en dicho documento con aumento de plazo y monto a pagar. 3) El 10 de septiembre de 2015, en el que se extendió la duración del mismo hasta el 30 de septiembre de 2015, según cuadro incorporado en dicho documento con aumento de plazo y monto a pagar.
  - b) Estiman necesario rectificar el citado contrato, en los términos que a continuación se expresa.

**SEGUNDO:** Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato, según cuadro adjunto, se describen los honorarios y forma de pago mensual.

**Extensión de Plazo:**

01 de octubre de 2015 al 19 de octubre de 2015

Según cuadro adjunto, se describen los honorarios y forma de pago mensual.

JARDIN	COMUNA	DESDE	HASTA	TOTAL
Los Volcanes	Villarrica	01-10-2015	19-10-2015	\$ 1.780.610

**TERCERO:** En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal y modificación.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del profesional y tres en poder de Fundación Integra.

**VICTOR OSVALDO MERA ARANA**  
REPRESENTANTE LEGAL  
SOCIEDAD CONSULTORES SERRAGO  
PROYECTOS SPA

**ALEJANDRA P. NAVARRETE VILLA**  
DIRECTORA REGIONAL  
FUNDACIÓN INTEGRA-ARAUCANÍA